

Cerro Sombrero, 6 de diciembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM 636/SECCION B

VISTOS:

- 1) El correo electrónico, de fecha 6 de diciembre de 2018, de don Daniel Ruiz Zincker, apoyo DOM y SECPLAN, que solicita decretar acta de recepción definitiva de la obra "MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°301 de fecha 08 de Junio del presente año, que ADJUDICA a SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA la licitación 3866-28-LE17 por un monto de \$39.105.916 IVA incluido"
- 3) El Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 11 de Julio del presente año, que APRUEBA el contrato y acta de entrega de terreno de la obra "MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA"
- 4) Que con fecha 28-11-2019, se constituye la comisión de recepción definitiva designada a través de Decreto N°584 de fecha 15 de noviembre de 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 20-10-2017, que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, "MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA"

DECRETO

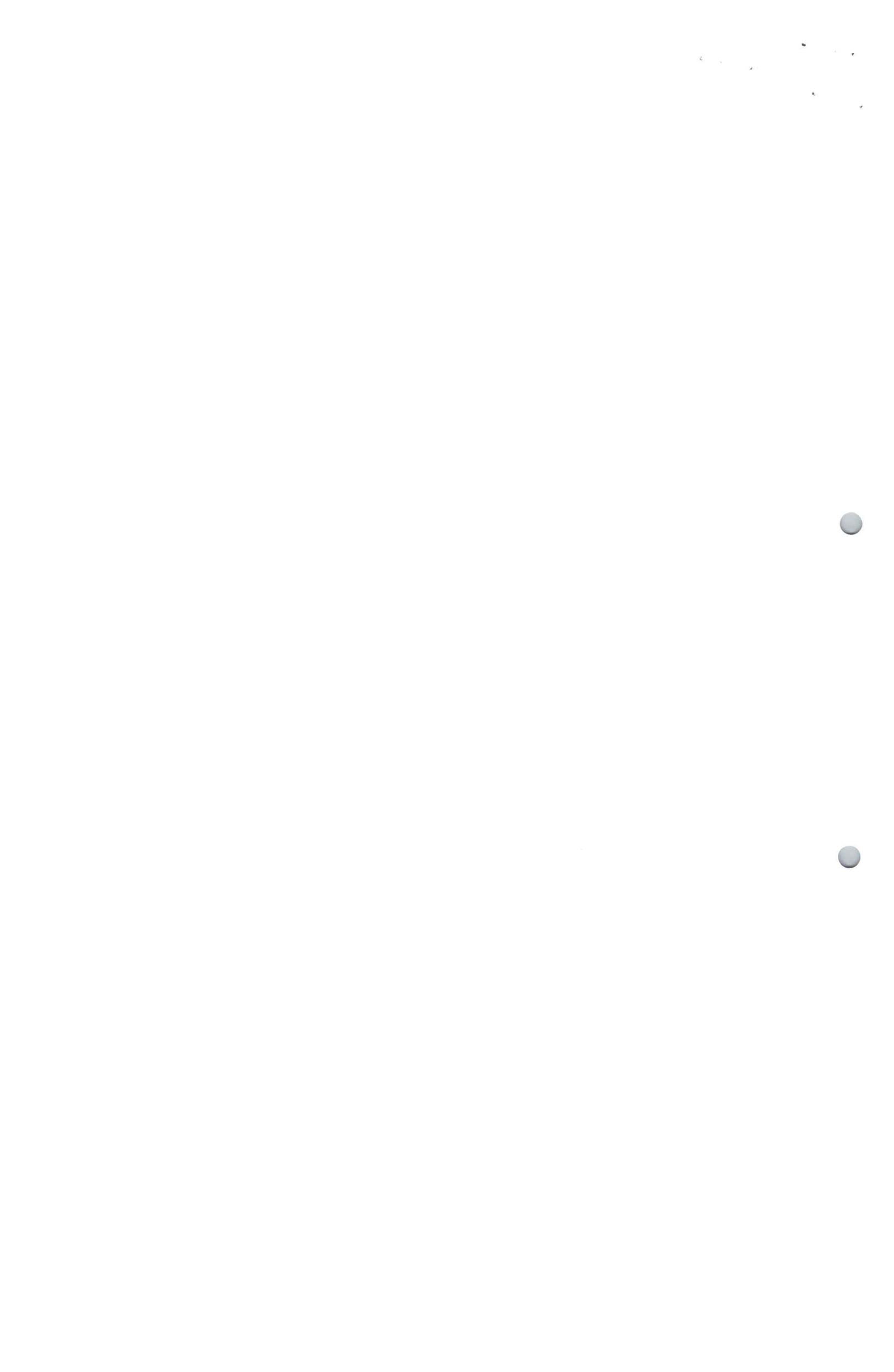
1° APRUÉBASE el Acta de recepción definitiva de la obra, "MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA", de fecha 28 de noviembre de 2019, la que a continuación se transcribe:

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 3866-28-LE17.

En Cerro Sombrero, a 28 días del mes de noviembre del 2019 se constituyó en terreno la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°584 de fecha 15.11.19.





ANTECEDENTES:

1. Decreto Alcaldicio N°301 de fecha 08.006.17 que adjudica a SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K la licitación ID: 3866-28-LE17, por un monto de \$39.105.916 IVA incluido.
2. Orden de compra N°3866-129-SE17 de fecha 09.06.17, por un monto de \$39.105.916 IVA incluido.
3. Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 11.07.17 que aprueba contrato de fecha 10.11.17 y que aprueba acta de entrega de terreno, realizada con fecha 10.11.17 y que estipula como fecha de término de las obra el día 07.10.17.
4. Con fecha 03.10.17 el contratista solicita la recepción provisoria de la obra, solicitud que es respondida a través de ORD. N°710 de fecha 03.10.17 que estipula que la recepción provisoria se realizará el día 10.10.17.
5. Con fecha 10.10.17 se constituye la comisión de recepción provisoria designada a través de Decreto N°508 de fecha 04 de octubre de 2017.
6. Decreto Alcaldicio N°546 de fecha 20 de octubre de 2017 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra.
7. Carta recibida con fecha 14.11.19 que solicita recepción definitiva de la obra.
8. Decreto Alcaldicio N°584 de fecha 15.11.19 que designa comisión de recepción definitiva.

OBSERVACIONES:

1. En lo que respecta a obras civiles: No existen observaciones.
2. En lo que respecta al ámbito administrativo:
 - a. Se instruye a la unidad de finanzas la devolución de garantía de buena ejecución de la obra, vale vista N°10360590 del banco estado por un monto de \$1.955.296.

De acuerdo a lo estipulado anteriormente, la comisión otorga la recepción definitiva del proyecto: **MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.**

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.



2°REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



★ **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**
Alcalde

CVV/GDM/DRZ/cv